



UNIDAD CIUDADANA

La Señora Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger en los autos caratulados: “UNIDAD CIUDADANA S/ CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES PRIMARIAS — DE FECHA 13/08/2017”, Expte. N° 8296/2017, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral, hace saber -por el término de (1) día- que por Resolución N° 86 de fecha 08/04/2019, se ha dispuesto la Aprobación del Informe Final de Campaña de la Alianza “Unidad Ciudadana” de este Distrito Electoral, correspondiente a las elecciones primarias celebradas el 13/08/2019. Resistencia, 24 de mayo de 2019. Ricardo Daniel Boschetti, Prosecretario Electoral

e. 03/06/2019 N° 37432/19 v. 03/06/2019

Fecha de publicación: 03/06/2019

